



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15

SAUCE VIEJO - Santa Fe

C. Postal 3017

Acta No 1604

SAUCE VIEJO, 27 de Julio de 1983.

ORDENANZA Nº 623

VISTO:

Que se encuentra vigente el Presupuesto año 1982-Reconducido para 1983, con ampliación neta de seis duodecimas partes, de la Comuna de Sauce Viejo, y;

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de continuar con el normal funcionamiento administrativo y de funcionamiento comunal, será necesario la ampliación de Partidas, Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Art.1º) Modifícase el Presupuesto de la Comuna de Sauce Viejo, Dpto. La Capital, Presupuesto año 1982-Reconducido para 1983, con ampliación neta de seis duodecimas partes, en la suma de Pesos argentinos. SIETE MIL QUINIENTOS (\$a. 7.500.-), de la siguiente manera:

REDUCCIONES: Redúcese la partida siguiente:

EROGACIONES

RENTAS GENERALES

1- Erogaciones Corrientes

01-Operación

1-2 Bienes y Servicios no Personales. \$a. 7.500.-

Pda. 30 Conservación máquinas, motores,

herramientas, muebles y Rodados \$a. 7.500.-

AMPLIACIONES: Ampliáanse las siguientes partidas:

EROGACIONES:

RENTAS GENERALES

1-Erogaciones corrientes

01-Operación

1-2- Bienes y Servicios no Personales \$a. 7.500.-

Pda.27 -Combustibles y Lubricantes . . \$a. 6.000.-

Pda.36 -Energía Electrica. \$a. 1.500.-

Art.2º) Pase copia de la presente, a contaduría.

Art.3º) Comuníquese, regístrese y archívese.

ANTONIO ESCALAS
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO



LUISA N. BEADES DE LOPEZ
SECRETARÍA
COMUNA DE SAUCE VIEJO